

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

77 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE NAVALAFUENTE-VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco para el 2015 y comprensivo aquel del presupuesto general de esta entidad, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2015

INGRESOS

CAPÍTULOS	CUANTÍA
Total Capítulo 4	11.449
TOTAL INGRESOS	11.449

GASTOS

CAPÍTULOS	CUANTÍA
Total Capítulo 1	11.324
Total Capítulo 3	125
TOTAL GASTOS	11.449

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Navalafuente, a 15 de mayo de 2015.—El presidente, Maximino Baonza Rodríguez.

(03/15.174/15)

